



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 04 de Octubre de 2010.

RES. N° 911/10

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica Cr. Antonio Fernández Fernández, durante el período comprendido entre el 12 y 15 de octubre del año en curso.

Que el Cr. Fernández Fernández participará del “XXXIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la fecha mencionada precedentemente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Sr. Vicedecano **Cr. Carlos Guillermo Revilla**, en virtud de lo establecido por el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante el período comprendido entre el 12 y 15 de Octubre, del año en curso.

Artículo 2°.- De forma.
am.


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO